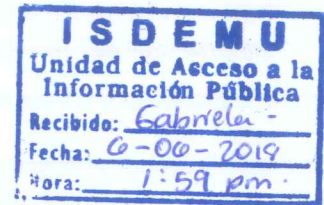


María Gabriela Guerra Escobar  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la información Pública  
ISDEMU



**Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2018-0026**

En cumplimiento al artículo 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2018-0026, a usted traslado la respuesta al requerimiento de información: 1. Cuántas niñas o adolescentes (según la definición de la LEPINA) han sufrido violencia sexual en los municipios Moncagua, Chapeltique y Lolotique; 2. Cuántas denuncias de violencia sexual contra niñas o adolescentes residentes en los municipios Moncagua, Chapeltique y Lolotique, ha recibido esa institución; 4. Cuántas niñas entre los 10 y los 17 años han sido embarazadas en los municipios Moncagua, Chapeltique y Lolotique, durante los años 2016 y 2017; 5. Cuántas niñas entre los 10 y 17 años han sido convertidas en madres en los municipios Moncagua, Chapeltique y Lolotique durante los años 2016 y 2017; 6. Cuántos agresores han sido capturados por embarazar a niñas entre los 10 y 17 años en los 2016 y 2017 en los municipios Moncagua, Chapeltique y Lolotique y 7. A cuántas niñas entre los 10 y 17 años de los municipios Moncagua, Chapeltique y Lolotique les ha dado apoyo el ISDEMU durante los años 2016 y 2017.

*Nota aclaratoria: información solicitada corresponde casos atendidos hasta los 17 años.*

- Con la aprobación de la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV) en enero de 2011, el ISDEMU establece los servicios de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. EL artículo 9 de la LEIV define los tipos de violencia y el artículo 10 las modalidades.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

- La institución ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:
  - a. Servicios:  
[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/servicios](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/servicios)
  - b. Memoria de Labores:  
<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labores>

A continuación la respuesta a cada uno de los requerimientos:

**Requerimiento 1**

Cuántas niñas o adolescentes (según la definición de la LEPINA) han sufrido violencia sexual en los municipios Moncagua, Chapeltique y Lolotique.



**Respuesta requerimiento 1:**

Nota: A continuación se presentan los datos de los casos atendidos por ISDEMU. Los datos no representan el universo total de casos que se puedan presentar en estos municipios.

**Cuadro No. 1**

Casos atendidos por ISDEMU de niñas y adolescentes que han enfrentado violencia sexual por municipio de residencia de la víctima  
Enero 2016 a diciembre 2017

Edad de víctima	Municipio de residencia de la víctima (de acuerdo a listado requerido)	
	Lolotique	Moncagua
12	1	0
13	1	1
14	0	0
15	2	1
16	0	2
17	1	1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia sobre la base de registros administrativos.

Nota:

- No se registran casos atendidos por ISDEMU por violencia sexual de niñas y adolescentes del municipio de Chaltepique.
- Para los municipios de Lolotique y Moncagua no se registran casos de niñas y adolescentes de niñas y adolescentes hasta los 11 años, atendidas por ISDEMU por violencia sexual.

**Requerimiento 2:**

Cuántas denuncias de violencia sexual contra niñas o adolescentes residentes en los municipios Moncagua, Chaltepique y Lolotique, ha recibido esa institución.

**Respuesta requerimiento 2:**

El ISDEMU no genera la información estadística solicitada, **dadas nuestras competencias institucionales no se reciben denuncias.**

En cumplimiento al artículo 68 de la LAIP, le motivamos a que puede hacer su solicitud a la Fiscalía General de la República y a la Policía Nacional Civil. A continuación la información de contacto de cada una de las instituciones:

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza, oficial de información de la Fiscalía General de la República. Información de contacto disponible en el siguiente enlace:

<http://www.fiscalia.gob.sv/unidad-de-acceso-a-la-informacion-de-la-fiscalia-general-de-la-republica/>

Cmdo. Raúl Ernesto Ortiz Mancía, oficial de información de la Policía Nacional Civil. La información de contacto está disponible en el siguiente enlace:

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/policia-nacional-civil>



**Requerimiento 4 y 5:**

(4) Cuántas niñas entre los 10 y los 17 años han sido embarazadas en los municipios Moncagua, Chapeltique y Lolotique, durante los años 2016 y 2017

(5) Cuántas niñas entre los 10 y 17 años han sido convertidas en madres en los municipios Moncagua, Chapeltique y Lolotique durante los años 2016 y 2017

**Respuesta requerimiento 4 y 5:**

El ISDEMU no genera la información estadística solicitada, **dadas nuestras competencias institucionales.**

En cumplimiento al artículo 68 de la LAIP, le motivamos a que puede hacer su solicitud al Ministerio de Salud. A continuación la información de contacto de la Oficina de Información y Respuesta de esta institución:

Lic. Carlos Alfredo Castillo Martínez, oficial de información del MINSAL. Información de contacto disponible en el siguiente enlace:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal>

**Requerimiento 6**

Cuántos agresores han sido capturados por embarazar a niñas entre los 10 y 17 años en los 2016 y 2017 en los municipios Moncagua, Chapeltique y Lolotique

**Respuesta requerimiento 6:**

El ISDEMU no genera la información estadística solicitada, **dadas nuestras competencias institucionales.**

En cumplimiento al artículo 68 de la LAIP, le motivamos a que puede hacer su solicitud a la Fiscalía General de la República. A continuación la información de contacto de la Oficina de Información y Respuesta de esta institución:

Licda. Deisi Marina Posada de Rodriguez Meza, oficial de información de la Fiscalía General de la República. Información de contacto disponible en el siguiente enlace:

<http://www.fiscalia.gob.sv/unidad-de-acceso-a-la-informacion-de-la-fiscalia-general-de-la-republica/>

**Requerimiento 7:**

Cuántas niñas entre los 10 y 17 años de los municipios Moncagua, Chapeltique y Lolotique les han dado apoyo el ISDEMU durante los años 2016 y 2017.

**Respuesta requerimiento 7:**

Nota aclaratoria de la OIR-ISDEMU brindada por la persona solicitante:

*Me refiere ayuda de tipo legal o sicológica que las menores de esos tres municipios podrían haber recibido de parte del ISDEMU a partir del supuesto de que esa institución haya tenido conocimiento sobre casos de niñas embarazadas o que ya hayan dado a luz a sus bebés, en los tres municipios mencionados, esto es, Moncagua, Chapeltique y Lolotique.*

La institución ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:

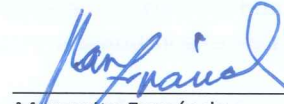


a. Servicios:

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/servicios](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/servicios)

**De acuerdo a los campos disponibles en el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas (SIMEC) de ISDEMU no se puede brindar la información desagregada por municipio de las atenciones brindadas por la institución.**

Atentamente,

  
Margarita Fernández  
Gerencia Técnica y de Planificación  
ISDEMU

